



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CI049/2012**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUD DE AFIRMATIVA FICTA INTERPUESTA POR EL C. ANDRÉS GÁLVEZ RODRÍGUEZ.****Antecedentes**

- I. Con fecha 06 de julio de 2011 el C. Andrés Gálvez Rodríguez realizó diversas solicitudes mediante el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información denominado INFOMEX-IFE, a las cuales se les asignó los números de folio de la **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637**, mismas que se citan a continuación:

UE/11/2477

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2478

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2479

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2480

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
 - 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)
- UE/11/2481**

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2482

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2483

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2484

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2485

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

311

UE/11/2486

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2487

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2488

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2489

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2490

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CAMPECHE:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

312

UE/11/2491

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2492

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2493

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2494

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2495

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2496

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2497

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2498

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2499

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2500

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2501

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2502

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2503

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2504

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2505

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)



UE/11/2506

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2507

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2508

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2509

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2510

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2511

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2512

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2513

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2514

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ACUASCALIENTES:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2515

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2516

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2517

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2518

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2519

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2520

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE CUAHUILA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2521

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE COLIMA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2522

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL." (Sic)

UE/11/2523

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2524

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2525

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2526

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2527

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2528

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO. (Sic)

UE/11/2529

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2530

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2531

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2532

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2533

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2534

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2535

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2536

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



UE/11/2537

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2538

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2539

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL" (Sic)

UE/11/2540

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL." (Sic)

UE/11/2541

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)



UE/11/2542

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2543

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2544

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2545

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2546

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2547

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2548

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2549

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2550

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2551

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2552

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2553

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2554

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2555

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2556

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2557

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2558

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO FEDERAL:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL DISTRITO FEDERAL" (Sic)

UE/11/2559

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2560

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2561

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2562

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE GUERRERO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)



UE/11/2563

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2564

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2565

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2566

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE MORELOS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2567

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2568

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2569

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2570

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2571

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2572

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2573

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2574

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2575

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2576

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2577

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO

UE/11/2578

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2579

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2580

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2581

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2582

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2583

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2584

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2585

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2586

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2587

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2588

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2589

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2590

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2591

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2592

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2593

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2594

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO:



- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2595

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2596

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2597

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2598

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2599

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



UE/11/2600

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2601

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2602

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2603

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NAYARIT:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2604

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)



UE/11/2605

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2606

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2607

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUERETARO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2608

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2609

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



UE/11/2610

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE SONORA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2611

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TABASCO:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2612

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO EN EL ESTADO." (Sic)

UE/11/2613

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2614

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2615

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2616

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2617

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2618

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2619

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2620

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO" (Sic)

UE/11/2621

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPECINOS (CONFEDERACION NACIONAL CAMPECINA) SECTOR QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2622

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2624

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2625

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



UE/11/2626

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2627

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2628

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2629

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2630

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UE/11/2631

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2632

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2633

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2634

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2635

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)



UE/11/2636

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE YUCATAN:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

UE/11/2637

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO, A.C. ORGANIZACIÓN QUE PERTENECE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS:

- 1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES EN EL ESTADO.
- 2.- PADRÓN DE CADA UNO DE UNIO DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO." (Sic)

- II. Con la misma fecha, la Unidad de Enlace turnó las solicitudes formuladas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el sistema INFOMEX-IFE a efecto de darle trámite.
- III. Con fecha 12 de julio de 2011, a través del sistema INFOMEX-IFE, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, dio respuesta a las solicitudes de información marcadas con los números de folio **UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637**, informando en su parte conducente lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, párrafo 2, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito comunicarle que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23, antepenúltimo párrafo, en relación con el artículo 64, fracciones III y X de los estatutos vigentes del Partido Revolucionario Institucional, ese instituto político sólo registrará ante esta autoridad a sus órganos de dirección ejecutivos, esto es, a sus Comités Ejecutivo Nacional y Directivos Estatales, dentro de los cuales no se encuentran los dirigentes de las organizaciones a las que hace referencia el solicitante.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por el ya citado artículo 25, párrafo 2, fracción VI del reglamento de la materia, se declara inexistente documento alguno relativo al padrón de cada uno de los municipios del estado, del Partido Revolucionario Institucional, en virtud de que éste no lo ha hecho del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



En tal sentido, y con base en la fracción I del mismo artículo y párrafo reglamentarios, se sugiere, de manera respetuosa, turnar la presente solicitud al Partido Revolucionario Institucional, para los efectos a que haya lugar."

IV. Con fecha 13 de julio de 2011, la Unidad de Enlace, mediante oficio UE/PP/0529/11 turno las solicitudes identificadas con los folios de la **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637** al Partido Político Revolucionario Institucional a efecto de llevar a cabo el procedimiento de acceso a la información del C. Andrés Gálvez Rodríguez, de conformidad con el artículo 25, numeral 2 fracción I del Reglamento del Instituto Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, siendo el término para que clasificara o declarara su inexistencia, el 20 de julio del año 2011.

V. Con fecha 26 de julio de 2011, la Unidad de Enlace recibió el oficio número ETAIP/200711/582 emitido por el Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual dio respuesta a las solicitudes de información **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637** del C. Andrés Gálvez Rodríguez, informando en su parte conducente lo siguiente:

"Me refiero a su atento oficio No. UE/PP/0529/11, relativo a las solicitudes de información identificadas con los números de folio de la UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02637, formuladas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, por medio de las cuales requiere conocer

1.- Quiénes integran todos y cada uno de los Comités Municipales de las 32 entidades federativas, del Frente Juvenil Revolucionario, de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (Confederación Nacional Campesina), de la Liga de Economistas Revolucionarios, de la Organización Nacional de Mujeres Priistas y del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C.

2.- El Padrón del frente Juvenil Revolucionario, de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (Confederación Nacional Campesina), de la Liga de Economistas Revolucionarios, de la Organización Nacional de Mujeres Priistas y del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A. C., de todos y cada uno de los municipios de las 32 entidades federativas.

Las solicitudes de referencia pueden observarse en la lista siguiente:

(Transcripción de solicitudes)

I. Por lo que respecta a las solicitudes de información relativas quiénes integran cada uno de los comités municipales de todas las entidades federativas,

Atentamente **solicito** se conceda a esta Secretaría de Transparencia, una **prórroga de cuatro meses** contados a partir de la fecha de asignación, a efecto de estar en posibilidad de integrar la información correspondiente por parte de todas y cada una de las organizaciones referidas, así como de las Entidades Federativas y Municipios en cuestión, con base en la siguiente fundamentación y motivación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

A. Motivación:

El Partido no está en posibilidad de responder en el plazo de 10 días el cúmulo de solicitudes de información formuladas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez que nos han ido llegando desde el 18 de febrero del año en curso, ya que en todos y cada uno de los folios requiere información en los ámbitos nacional, estatal y municipal para distintos años, como se puede observar en el siguiente cuadro.

No. Solic. (UE)	Fecha de Asignación	Oficio de Prórroga		Materia
		Número	Fecha	
242 A 281	18-02-11	305	01-03-11	SOLICITO LOS MONTOS TOTALES DESTINADOS AL PAGO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS A CADA PERSONA BENEFICIADA, DETALLANDO SU NOMBRE, PUESTO EN COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y EN LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PRI EN TODOS LOS ESTADOS DE ZAC, TAB, JAL, QRO, TAMPS, MEX Y DF, DE 2005 A 2009
322 A 367 Y 405	23-02-11	305	01-03-11	SOLICITO LOS MONTOS TOTALES DESTINADOS AL PAGO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS A CADA PERSONA BENEFICIADA, DETALLANDO SU NOMBRE, PUESTO EN COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y EN LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PRI EN TODOS LOS ESTADOS DE SLP, MOR, GTO, MICH, COAH, TLAX, OAX Y GRO, DE 2005 A 2009
408 A 436	23-02-11	305	01-03-11	SOLICITO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL COPIA DEL TABULADOR DE RENUMERACIONES QUE PERCIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL Y EN SU CASO REGIONALES, DELEGACIONALES Y DISTRITALES DENTRO DE LOS ESTADOS DE SIN, SON, CHIH, BCN, BC, QR, NAY, YUC, CAMP, TAB, CHIS, COL, DGO, AGS, PUE, NL, JAL, MEX, QRO, TAMPS, DF, ZAC, MOR, GTO, MICH, GRO, OAX, COAH, SLP.
471 A 503	01-03-11	305	01-03-11	NOMBRES TITULAR O TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE FINANZAS DEL PRI EN EL ESTADO Y CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE TODOS LOS ESTADOS Y DEF
504 A 529	01-03-11	305	01-03-11	EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS QUE FORMAN PARTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y EN LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PRI EN LOS ESTADOS DE SIN, AGS, BC, BCS, CAMP, CHIS, CHIH, COAH, COL, DGO, MEX, GTO, GRO, HGO, JAL, MICH, MOR, NAY, NL, OAX, PUE, QRO, DR, SLP, SON, DF



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

589 A 621	07-03-01	313	09-03-11	NOMBRE DE QUIENES INTEGRAN ACTUALMENTE EN EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL Y MUNICIPAL EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE TODOS LOS ESTADOS, LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS, COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO PUESTO Y FISCALIZACIÓN EN EL PERIODO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
622 A 653	08-03-11	313	09-03-11	SOLICITO EL NOMBRE DE QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITÉS SECCIONALES DEL PRI EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE TODOS LOS ESTADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN: 1.- UN PRESIDENTE. 2.- UN SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN. 3.- UN SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL. 4.- UN SECRETARIO DE GESTIÓN COMUNITARIA. 5.- UN SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA. 6.- UN SECRETARIO DE FINANZAS Y 7.- LAS INSTANCIAS DE INCORPORACIÓN CIUDADANA O COMUNITARIA QUE SEAN NECESARIA PARA LA PARTICIPACIÓN EFICIENTE DEL PARTIDO EN LOS PROCESOS ELECTORALES.
745 A 751	17-03-11	467	24-03-11	SOLICITO LA DIRECCIÓN DONDE SE LOCALIZA EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y CADA UNO DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PRI EN LOS ESTADOS DE AGS, BCS, CAMP, CHIS.
795 A 828	17-03-11	467	24-03-11	SOLICITO EL TABULADOR DE RENUMERACIONES QUE PERCIBEN INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN ESTATAL Y MUNICIPALES EN CADA UNO DE LOS ESTADOS Y SUS MUNICIPIOS Y EN SU CASO REGIONALES, DELEGACIONALES Y DISTRITALES DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES SECTORES Y ORGANIZACIONES QUE PERTENECEN AL PRI: 1.- FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO. 2. CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS). 3. CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO. 4. MOVIMIENTO TERRITORIAL. 5. ORGANIZMO NACIONAL DE MUJERES PRIISTAS. 6. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES.
861 A 891	23-03-11	467	24-03-11	SOLICITO QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y EL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPALES DE TODOS LOS ESTADOS DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES Y SECTORES QUE PERTENECEN AL PRI: 1.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

				<p>FRENTE JUVINEL REVOLUCIONARIO. 2. CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA (LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS). 3. CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO. 4. MOVIMIENTO TERRITORIAL. 5. ÓRGANIZMO NACIONAL DE MUJERES PRIIRTAS. 6. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES</p>	
964 A 995	05-04-11	471	05-04-11	<p>SOLICITO EL NOMBRE DE LOS QUE REPRESENTAN EN EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL Y EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS POLÍTICO MUNICIPALES DE TODOS LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES ADERENTES AL PRI EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE DONDE FORMAN PARTE ORGANIZACIONES COMO: 1. FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO. 2. CONFEDERACIÓN NAICONAL CAMPESINA (LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS). 3. CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO. 4. MOVIMIENTO TERRITORIAL. 5. ÓRGANIZMO NACIONAL DE MUJERES PRIIRTAS. 6. CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES</p>	
1065 1071 1073 1085 1087 1097	A A A	12-04-11	476	10-04-11	<p>SOLICITO AL PRI LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN RELACIÓN A. COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL TOOS LOS ESTADOS DE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008 Y 2009. 1. NOMBRE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE LABORARON EN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. 2. NOMBRE DE CADA UNA DE LA SPERSONAS QUE LABORARON EN CADA UNO DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES. 3. SUELDO, PERCEPCIÓN O INGRESO ECONOMICO QUE PERCIBIERON MENSUALMENTE POR LABORAR CADA UNO TANTO EN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y CADA UNO DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES. 4. INGRESOS ADICIONALES, BONOS, COMPENSACIONES U OTRAS RECIBIDAS MENSUALMENTE POR CADA UNO DE LOS QUE LABORABA TANTO EN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y CADA UNO DE LOS comités DIRECTIVOS MUNICIPALES. 5. NOMBRE DEL PUESTO OCUPADO POR CADA UNO DE LOS QUE LABORARÓN TANTO EN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL COMO CADA UNOD E LOS COMITES DIRECTIVOS MUNICIPALES</p>



1305 1332	A	12-04-11	476	13-04-11	SOLICITO AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. COPIA DE LA GUIA SIMPLE DE ARCHIVO. 2. COPIA EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA. 3. COPIA EL CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL. 1. NOMBRE DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE ARCHIVO DE TRÁMITE. 2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTORICO. COPIA FICHA DE CONTROL PARA REGISTRAR LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA CON EL QUE SE ASEGURAR EL CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE DICHA PARTIDO POLÍTICO. INVENTARIO GENERALES DE EXPEDIENTE ELABORADOS POR LOS RESPONSABLES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA UN ARCHIVO DE TRAMITE. INVENTARIO TOPOGRÁFICO CON EL QUE CUENTA UNIDAD ADMINISTRATIVA UN ARCHIVO DE TRÁMITE. INVENTARIOS DE TRANSFERENCIA PRIMARIA CON EL QUE CUENTA UNIDAD ADMINISTRATIVA UN ARCHIVO DE TRÁMITE
1385 1413	A	02-05-11	487	04-05-11	ARCHIVOS: MOR, VER, TAB, MICH
1414 1430	A	03-05-11	487	04-05-11	ARCHIVOS: MICH Y YUC
1477 1485	A	09-05-11	493	12-05-11	ARCHIVOS: SON
1486 1519	A	09-05-11	497	16-05-11	SOLICITO EL PASRÓN DE AFILIADOS O MILITANTES DEL PRI EN LOS MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE. SIN, BCS, CAMP, Y DELEGACIONALES DEL DF
1640		18-05-11	511	19-05-11	REPRESENTANTES EN EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL Y MUNICIPALES DE QUINTANA ROO, DE FRENTE JUVINIL, CNC, CPM, MOVIMIENTO TERRITORIAL, ONMPRI Y CNOP
1641 1741	A	18-05-11	505	19-05-11	SOLICITO EL PADRÓN DE AFILIADOS O MILITANTES DEL PRI EN LOS MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE NL Y QRO

B. Fundamentos Jurídicos

Baso la fundamentación de mi solicitud en la **sentencia del Tribunal del Poder Judicial de la Federación**, recaída en los **juicios para la protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano**, identificados con los números de expediente SUP/JDC/10/2007 y su acumulado 88/2007, que lo concerniente señala el criterio del Órgano Garante: **“los parámetros de racionalidad, proporcionalidad y razonabilidad en la petición, operan con relación al contenido y alcance de la solicitud de información, de forma tal que el ejercicio de la potestad ciudadana, no debe ejercerse de manera indiscriminada, al grado de someter al órgano estatal, a una voluntad desmedida. Es decir, que el derecho al acceso de información se**



garantiza en la medida en el que el titular del derecho lo ejerza que evite todo abuso en cuanto respecta tanto a su frecuencia como a la cantidad, contenido y forma de los documentos solicitados, del modo que el ejercicio de su facultad sea compatible con las actividades propias de quien está llamado a permitir el acceso al documento o de sus demás conciudadanos. La petición debe ser, desde todo punto de vista razonable. En ese sentido, cuando un órgano reciba una solicitud de información con las características antes apuntadas, de considerar si la misma colma los mencionados requisitos de racionalidad, proporcionalidad y razonabilidad, esto es que su eventual desahogo- el cual implica llevar a cabo ciertas actividades para generar un producto como el requerido- sea compatible con las atribuciones y funciones que lleva a cabo, y no represente una carga excesiva para el desarrollo de sus actividades cotidianas, mediante la distracción desproporcionadas de recursos humanos y materiales.”

INFORMACIÓN, CONDICIONES PARA SU ACCESO CUANDO LA MISMA NO ESTA PLASMADA EN DOCUMENTOS, O BIEN CUANDO SE ENCUENTRA DISPERSA EN VARIOS DE ELLOS.

Recurso de Revisión CCTAI-REV-07/04.- Recurrente: Jorge Arturo Zárate Vite.- 16 de diciembre de 2004.- Unanimidad de votos. Recurso de Revisión CCPAI-REV-07/07.- Recurrente Rafael Bribiesca González.- 3 de julio de 2007.- mayoría de votos. Recurso de Revisión CCTAI-REV-08/07.- Recurrente: Vanesa Díaz Rodríguez.- 10 de julio de 2007.- Unanimidad de votos.”

II. Resolver conforme a la ley, confidencial los padrones que se solicitan, con fundamento en el **Artículo 66 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado por acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio del año en curso, y en vigor a partir en la misma fecha, que establece que **los padrones de afiliados y militantes son considerados como información confidencial.**

A mayor abundamiento cito textual **CONSIDERANDO DECIMO QUINTO** del acuerdo de referencia:

“Que derivado de la reforma al artículo 16 constitucional de de junio de 2009, así como de la publicación de la Ley Federal en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, se creó el concepto de datos sensibles definiéndolos, como aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Considerandos sensibles a aquellos datos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual. En virtud de lo anterior es necesaria la creación de unos Lineamientos para el establecimiento del sistema de datos personales de afiliados y militantes de los partidos políticos nacionales, a través de los cuales se protegen los datos personales incluidos en los padrones de afiliados y militantes de los partidos políticos, por ser considerados un dato sensible, que requiere autorización expresa del titular, para su publicación por parte del Instituto. En consecuencia, se incluyen los artículos 5 párrafo II, inciso I, con el propósito de **crear los Lineamientos para el establecimiento del sistema de datos personales de afiliados y militantes** de los partidos políticos nacionales; así como el artículo 66, párrafo 1, fracción 1, **a fin de que los padrones de afiliados y militantes sean considerados como información confidencial.**”



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Reforma en el artículo 16 Constitucional. (D.O.F. de 1 de junio 2009):

"Toda persona tienen derecho a la **protección de sus datos personales**, al acceso rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

El artículo 5 numeral 2, inciso i, del Reglamento, que establece:

1. La información de los partidos políticos a disposición del público que debe difundir el instituto a través de su página de internet, sin que medie petición de parte es:

I. El **padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, en los términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, así como en los lineamientos que al efecto emite el consejo general del instituto, para el establecimiento de un sistema de datos personales de afiliados y militantes de los partidos políticos nacionales;**

El artículo 66, párrafo I, fracción I del reglamento, establece:

1. Como información confidencial se considerara:

I. **La información que contenga los datos personales de los afiliados o militantes**, dirigentes, precandidatos y candidatos a cargo de la elección popular de carácter federal, salvo contenidos en directorios de sus órganos ejecutivos nacionales, estatales y municipales y en las listas de precandidatos o candidatos a cargo de elección popular que solamente contendrán el nombre completo y otros datos personales que autoriza el interesado.

A mayor abundamiento, la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002, en la fracción II del artículo 3°, definía lo que para dicha ley se entendía por **Datos Personales:**

La información concerniente o una persona física identificada o identificable entre otra la relativa a su origen étnico o racial, o que este referida a las características físicas morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales u otras análogos que afecten su intimidad;

Con la Ley Federal de Protección de datos personales en Posesión de los Particulares, publicada en el diario Oficial de la Federación de 5 de julio de 2010, la Ley de Transparencia recoge el concepto de datos personales establecido en la fracción V del artículo 3 de la Ley de la materia, en los siguientes términos:

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. La Ley Federal de protección de Datos Personales, en posesión de los particulares, en la fracción VI, del artículo 3° establece el concepto de Datos Personales sensibles, en los siguientes términos:

Datos Personales Sensibles.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, **se consideran sensibles** aquellos **que puedan revelar** aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, **creencias**, religiosas, **filosóficas** y morales, **afiliación sindical**, **opiniones políticas**, preferencia sexual.

El Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en vigor, en el artículo 2º, párrafo 1, fracción XVIII, transcribe la misma definición de datos personales contemplado originalmente en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Las siguientes **Tesis del Poder Judicial de la Federación en materia de Transparencia**, relacionadas con la información considerada como reservada en términos de la fracción IV del artículo 13 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Tesis aislada. No. Registro: 178, 271.

Materia (s): Administrativa

Novena Época

Instancia. Tribunales Colegiados de circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su gaceta

XXI, mayo de 2005

Tesis: IV.2ºA137 A

1583

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA OPOSICIÓN A QUE SE PUBLIQUEN DATOS PERSONALES DE LAS PARTES EN ASUNTOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS ORGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTA SUJETA A LA CALIFICACIÓN DE EFICACIA, EN TERMINOS DEL REGLAMENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL RELATIVA.

De los artículos, 1º, 5º, 6º, 7º y 8º del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la nación y del Consejo de la Adjudicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 3º, Fracción II y 13, fracción 4º, de la Ley en cita, se asume que los asuntos del conocimiento de un órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación constituyen información pública a la que los ciudadanos deben tener acceso sin más restricciones que la ley les imponga; asimismo **las partes en tales asuntos intervengan tienen el derecho de oponerse a la publicación de sus datos personales** en caso de que se presente una solicitud de acceso a alguna de las resoluciones o a las pruebas y demás constancias que obren en el expediente respectivo, derecho que se les reconoce en la propia ley Federal de Transparencia y que los órganos jurisdiccionales deben ponderar desde el momento en que se dicta la primera providencia sobre el conocimiento de un asunto. No obstante ello, también de acuerdo con el marco jurídico aplicable, ese derecho que por principio existe a todas las partes del juicio, no garantiza que al plantearse la petición deben suprimirse ineludiblemente los datos personales de quien la formulan de cualquier documentación que contenga la información a publicar, incluyendo desde luego la sentencia dictada en el asunto. Por el contrario la recepción de una petición en tal sentido solo implica que una vez expuesta, **el órgano jurisdiccional esta compelido a determinar si tal oposición puede surtir efectos**, tomando en cuenta si la resolución definitiva del asunto, las pruebas o las demás constancias respecto de las cuales prevalece el derecho de la sociedad al conocerlas plenamente, contienen **información considerada**



como reservada en términos de la fracción IV del artículo 13 de la citada ley, lo que implica que el órgano jurisdiccional a cargo del asunto deberá **determinar si la información** que se solicita sea excluida en caso de publicación, **concerniente a una persona física, identificada o identificable**, o si es la relativa a su origen étnico o racial, **o que esté referida a** las características físicas, morales o emocionales, a su vida efectiva y familiar, domicilio, número telefónico, como patrimonio, **ideología y de opiniones políticas**, creencias y convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales, u otras análogas que afecten su intimidad; y a demás si de publicarse cualquiera de esos datos se puede poner en riesgo la vida, la seguridad en la salud de cualquier persona, e incluso si la supresión de la información no incide en que la información cuya publicación se solicita no pueda conocerse íntegramente o con la transparencia necesaria, pues de no colmarse estos extremos, el órgano jurisdiccional podrá anticipar de dicha petición es ineficaz y proceder a la publicación de la información correspondiente, con inclusión de aquella que se buscaba fuera suprimida.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.

Reclamación 15/2004. Subprocurador Fiscal Federal de Amparos. 19 de enero 2005. Mayoría de votos. Disidente: Sergio Eduardo Alvarado Fuente, quien se pronuncio por desechamiento del recurso. Ponente: José Carlos Rodríguez Navarro. Secretario: Eucario Adame Pérez.

Tesis aislada. No. Registro: 178,270

Materia(s): Administrativa

Novena Época

Instancia: tribunales colegiados de Circuito

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXI, Mayo de 2005

Tesis: IV. 2º. A 139 A

Página: 1585

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. RESULTA INEFICAZ LA OPOSICIÓN A LA INCLUSIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL CONOCIMIENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUANDO AQUÉLLOS NO REVISTAN LA CARACTERÍSTICA DE RESERVADOS, DE CONFORMIDAD, CON EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL REALTIVA.

Conforme a los artículos 3º., fracción II y 13, fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con los numerales 1º, 5, 6º, 7º. y 8º. del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los asuntos tramitados ante el Poder Judicial de la Federación constituyen información pública que puede conocerse por cualquier ciudadano **sin más restricciones que las que la ley imponga, entre las que se incluye el derecho de las partes que intervengan en tales asuntos para oponerse a que sus datos personales se incluyan** en la publicación de cualquier constancia del juicio cuando un tercero lo solicite: sin embargo, el ejercicio de ese derecho de oposición resultara, ineficaz, cuando tras recibir la oposición, el órgano jurisdiccional determine que la resolución definitiva del asunto, las pruebas o las demás constancias que puedan llegar a publicarse a terceros y respecto de las cuales prevalece el derecho de la sociedad a conocerlas plenamente, **no**



contienen información considerada como reservada en términos de la fracción IV del artículo 13 de la ley citada, es decir, aquella relativa a una persona física, identificada o identificable, la concerniente a su origen étnico o racial, o la que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales, u otra, análogas que afecten su intimidad; o bien, porque aunque la contienen, se estime que su inclusión en la publicación no pone en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o incluso porque se concluya que de suprimirse tales datos la información cuya publicación se solicita no pudiera conocerse íntegramente Ocon la transparencia necesaria

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO,

Reclamación 15/2004, Subprocurador Fiscal Federal de Amparos, 19 de enero de 2005 Mayoría de votos, Disidente: Sergio Eduardo Alvarado Puente, quien se pronunció por el desechamiento del recurso Ponente: José Carlos Rodríguez Navarro, Secretario: Eucario Adame Pérez,

Como puede observarse, el legislador y la instancia jurisdiccional, consideran como datos personales la información concerniente a una persona física, identificada o identificable por su ideología y opiniones políticas.

En consecuencia, la publicación del padrón de militantes permite identificar la ideología política de la persona, toda vez que su inclusión como integrante de un partido político, lo identifica con la ideología política contenida en sus documentos básicos." (Sic)

- VI. Con fecha 27 de julio de 2011, se notificó al C. Andrés Gálvez Rodríguez a través del sistema INFOMEX-IFE y oficio UE/PP/560/11, la ampliación del plazo a sus solicitudes UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637 previsto en el artículo 25 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de turnar el asunto de marras al Comité de Información.
- VII. Con fecha 19 de agosto de 2011, en sesión extraordinaria, el Comité de Información emitió el Acuerdo AC011/2011, con relación a la prórroga solicitada por el Partido Revolucionario Institucional para atender las solicitudes de información de la UE/11/2477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637 presentadas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, resolviendo lo siguiente:



PRIMERO.- Se ordena la acumulación de las solicitudes de información, identificadas con los números de folio **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637**, en términos del considerando 3 de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se otorga una prórroga de cuatro meses para contestar las solicitudes de información con los números de folio **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637**, requeridas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en términos de lo señalado en el considerando 4 de la presente Resolución.

TERCERO.- Se ordena al Partido Revolucionario Institucional, que una vez concluida la prórroga de cuatro meses para contestar las solicitudes de información, de manera directa otorgue la misma al C. Andrés Gálvez Rodríguez, en términos de lo señalado en el considerando 4 de la presente Resolución.

CUARTO.- Se hace del conocimiento del C. Andrés Gálvez Rodríguez, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión en contra del presente Acuerdo ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.”

VIII. Con fecha 31 de agosto de 2011, en sesión ordinaria, el Comité de Información emitió la resolución CI853/2011, con relación a la clasificación de confidencialidad emitida por el Partido Revolucionario Institucional para atender las solicitudes de información de la UE/11/2477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637 presentadas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO.- Se ordena la acumulación de las solicitudes de información, identificadas con los números de folio UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637 en términos del considerando 5 de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se confirma la declaratoria de inexistencia, realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación al padrón de militantes del Partido Revolucionario Institucional solicitado por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en términos de lo señalado en el considerando 7 de la presente resolución

TERCERO.- Se revoca la clasificación de confidencialidad emitida por el Partido Revolucionario Institucional respecto a los padrones solicitados, de conformidad con lo señalado en el considerando 8 de la presente resolución.

CUARTO.- En virtud de lo resuelto en el considerando 8 y resolutivo TERCERO de la presente resolución, se instruye a la Unidad de Enlace que requiera al Partido Revolucionario Institucional a efecto de que en un plazo no mayor a tres meses a partir de la aprobación de la presente resolución, proporcione a ésta, los padrones solicitados por el C. Andrés Gálvez Rodríguez.

QUINTO.- Se hace del conocimiento del C. Andrés Gálvez Rodríguez, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, podrá interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de



revisión en contra de la presente resolución ante la Unidad de Enlace, dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva.

NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez mediante la vía elegida por éste al presentar la solicitud de información anexando copia de la presente resolución; por oficio al Partido Revolucionario Institucional."

- IX. Con fecha 1 de septiembre de 2011, la Unidad de Enlace notificó al C. Andrés Gálvez Rodríguez mediante el sistema INFOMEX-IFE y mediante correo electrónico y oficio UE/PP/0622/11 la resolución CI853/2011 y el Acuerdo ACI011/2011 emitidos por el Comité de Información.
- X. Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Unidad de Enlace notificó al Partido Revolucionario Institucional mediante oficio UE/PP/0628/11 la resolución CI853/2011 y el Acuerdo ACI011/2011 emitidos por el Comité de Información.
- XI. Con fecha 15 de noviembre de 2011, la Unidad de Enlace mediante oficio UE/PP/886/11 notificó al Partido Revolucionario Institucional lo siguiente:

"Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 19 de agosto del presente año, mediante el Acuerdo AC011/2011 emitido por el Comité de Información por el cual se otorgó una prórroga de cuatro meses para que el partido político que representa contestara las solicitudes de información con los números de folio **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/0263737**, requeridas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez.

En virtud de lo anterior, y tomando en cuenta que ha fenecido dicha prórroga, le solicito de la manera más atenta, tenga a bien remitir a esta Unidad de Enlace, las respuestas que den cumplimiento a lo instruido por el Comité de Información, con la finalidad de cumplir con las disposiciones que establece el Reglamento del Instituto Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

- XII. Con fecha 5 de diciembre de 2011, por correo electrónico, se recibieron las solicitudes de declaración de afirmativa ficta hecha valer por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, misma que a continuación se muestran:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANDRÉS GALVEZ RODRIGUEZ, [REDACTED]

[REDACTED], CON EL DEBIDO RESPETO ANTE COMPAREZCO Y EXPONGO LO SIGUIENTE:

QUE POR NUESTRO MI PROPIO DERECHO Y HACIENDO SABER QUE EN EL EJERCICIO DE PETICIÓN ENMARCADOS EN EL ARTICULO 8 Y 35 FRACCION V DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN PLENO GOCÉ DE MIS DERECHOS POLITICOS SOLICITO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITO SE DECLARE AFIRMATIVA FICTA A LAS A LAS SIGUIENTES SOLICITUDES CON NUMEROS DE FOLIOS:

UE/11/02547	UE/11/02557	UE/11/02567	UE/11/02577	UE/11/02587	UE/11/02597	UE/11/02607
UE/11/02548	UE/11/02558	UE/11/02568	UE/11/02578	UE/11/02588	UE/11/02598	UE/11/02608
UE/11/02549	UE/11/02559	UE/11/02569	UE/11/02579	UE/11/02589	UE/11/02599	UE/11/02609
UE/11/02550	UE/11/02560	UE/11/02570	UE/11/02580	UE/11/02590	UE/11/02600	UE/11/02610
UE/11/02551	UE/11/02561	UE/11/02571	UE/11/02581	UE/11/02591	UE/11/02601	UE/11/02611
UE/11/02552	UE/11/02562	UE/11/02572	UE/11/02582	UE/11/02592	UE/11/02602	UE/11/02612
UE/11/02553	UE/11/02563	UE/11/02573	UE/11/02583	UE/11/02593	UE/11/02603	UE/11/02613
UE/11/02554	UE/11/02564	UE/11/02574	UE/11/02584	UE/11/02594	UE/11/02604	UE/11/02614
UE/11/02555	UE/11/02565	UE/11/02575	UE/11/02585	UE/11/02595	UE/11/02605	UE/11/02615
UE/11/02556	UE/11/02566	UE/11/02576	UE/11/02586	UE/11/02596	UE/11/02606	UE/11/02616

POR MOTIVOS DE QUE EL SUJETO OBLIGADO SE LE VENGIERON LOS TIEMPOS Y NO DIO CONTESTACIÓN EN LOS TIEMPOS ENMARCADOS EN EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PIDO: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A USTED ATENTAMENTE

PRIMERO: ME TENGA POR PRESENTADO LA PRESENTE PETICION CUMPLIENDO CON LO ENMARCADO EN EL ARTICULO 8 Y 35 FRACCION V DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS.

SEGUNDO: SE ME NOTIFIQUE LA RESPUESTA Y/O ACUERDO DE LA PRESENTE PETICION EN EL DOMICILIO DESCRITO EN EL PARRAFO PRIMERO DEL PRESENTE ESCRITO.

ANDRÉS GALVEZ RODRIGUEZ, [REDACTED]

[REDACTED] CON EL DEBIDO RESPETO ANTE COMPAREZCO Y EXPONGO LO SIGUIENTE:

QUE POR NUESTRO MI PROPIO DERECHO Y HACIENDO SABER QUE EN EL EJERCICIO DE PETICIÓN ENMARCADOS EN EL ARTICULO 8 Y 35 FRACCION V DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN PLENO GOCÉ DE MIS DERECHOS POLITICOS SOLICITO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITO SE DECLARE AFIRMATIVA FICTA A LAS A LAS SIGUIENTES SOLICITUDES CON NUMEROS DE FOLIOS:

UE/11/02477	UE/11/02487	UE/11/02497	UE/11/02507	UE/11/02517	UE/11/02527	UE/11/02537
UE/11/02478	UE/11/02488	UE/11/02498	UE/11/02508	UE/11/02518	UE/11/02528	UE/11/02538
UE/11/02479	UE/11/02489	UE/11/02499	UE/11/02509	UE/11/02519	UE/11/02529	UE/11/02539
UE/11/02480	UE/11/02490	UE/11/02500	UE/11/02510	UE/11/02520	UE/11/02530	UE/11/02540
UE/11/02481	UE/11/02491	UE/11/02501	UE/11/02511	UE/11/02521	UE/11/02531	UE/11/02541
UE/11/02482	UE/11/02492	UE/11/02502	UE/11/02512	UE/11/02522	UE/11/02532	UE/11/02542
UE/11/02483	UE/11/02493	UE/11/02503	UE/11/02513	UE/11/02523	UE/11/02533	UE/11/02543
UE/11/02484	UE/11/02494	UE/11/02504	UE/11/02514	UE/11/02524	UE/11/02534	UE/11/02544
UE/11/02485	UE/11/02495	UE/11/02505	UE/11/02515	UE/11/02525	UE/11/02535	UE/11/02545
UE/11/02486	UE/11/02496	UE/11/02506	UE/11/02516	UE/11/02526	UE/11/02536	UE/11/02546

POR MOTIVOS DE QUE EL SUJETO OBLIGADO SE LE VENGIERON LOS TIEMPOS Y NO DIO CONTESTACION EN LOS TIEMPOS ENMARCADOS EN EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PIDO: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A USTED ATENTAMENTE

PRIMERO: ME TENGA POR PRESENTADO LA PRESENTE PETICION CUMPLIENDO CON LO ENMARCADO EN EL ARTICULO 8 Y 35 FRACCION V DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS.

SEGUNDO: SE ME NOTIFIQUE LA RESPUESTA Y/O ACUERDO DE LA PRESENTE PETICION EN EL DOMICILIO DESCRITO EN EL PARRAFO PRIMERO DEL PRESENTE ESCRITO.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANDRÉS GALVEZ RODRÍGUEZ, [REDACTED]

CON EL DEBIDO RESPETO

ANTE COMPAREZCO Y EXPONGO LO SIGUIENTE:

QUE POR NUESTRO MI PROPIO DERECHO Y HACIENDO SABER QUE EN EL EJERCICIO DE PETICIÓN ENMARCADOS EN EL ARTICULO 8 Y 35 FRACCION V DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS POLITICOS SOLICITO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE Y DE LA MANERA MÁS ATENTA SOLICITO SE DECLARE AFIRMATIVA FICTA A LAS A LAS SIGUIENTES SOLICITUDES CON NUMEROS DE FOLIOS:

UE/11/02617	UE/11/02628
UE/11/02618	UE/11/02629
UE/11/02619	UE/11/02630
UE/11/02620	UE/11/02631
UE/11/02621	UE/11/02632
UE/11/02622	UE/11/02633
UE/11/02624	UE/11/02634
UE/11/02625	UE/11/02635
UE/11/02626	UE/11/02637
UE/11/02627	

POR MOTIVOS DE QUE EL SUJETO OBLIGADO SE LE VENCIERON LOS TIEMPOS Y NO DIO CONTESTACIÓN EN LOS TIEMPOS ENMARCADOS EN EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITO A USTED ATENTAMENTE

PIDO:

PRIMERO: ME TENGA POR PRESENTADO LA PRESENTE PETICION CUMPLIENDO CON LO ENMARCADO EN EL ARTICULO 8 Y 35 FRACCION V DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS.

SEGUNDO: SE ME NOTIFIQUE LA RESPUESTA Y/O ACUERDO DE LA PRESENTE PETICION EN EL DOMICILIO DESCRITO EN EL PARRAFO PRIMERO DEL PRESENTE ESCRITO

XIII. Con fecha 6 de diciembre de 2011, la Unidad de Enlace rindió ante el Comité de Información el informe previsto en el artículo 39, párrafo 2, fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

XIV. Con fecha 8 de diciembre de 2011, en sesión extraordinaria, el Comité de Información emitió el Acuerdo CI023/2011, con relación a la prórroga solicitada por la Unidad de Enlace para atender las solicitudes de afirmativas fictas recaídas a las solicitudes con numero de folio de la UE/11/2477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637 presentadas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, resolviendo lo siguiente:

*PRIMERO.- A petición de la Secretaria Técnica de este Órgano Colegiado, se aprueba la ampliación del plazo por 20 días hábiles posteriores al vencimiento del término para la presentación de los proyectos de resolución correspondientes a las solicitudes de afirmativas fictas recaídas a las solicitudes UE/11/00861 al UE/11/00891, del UE/11/00964 al UE/11/00995, del UE/11/1065 al UE/11/1097, del UE/11/1305 al UE/11/1332, del UE/11/01385 al UE/11/01430, el UE/11/01477 y UE/11/1478, del UE/11/02477 al UE/11/02622, del UE/11/02624 al UE/11/02637, y del UE/11/2695 al UE/11/2784.

NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez, mediante la vía elegida por éste al presentar las solicitudes de información anexando copia de la presente Acuerdo."



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

XV. Con fecha 20 de diciembre de 2011, la Unidad de Enlace notificó al C. Andrés Gálvez Rodríguez mediante correo electrónico y oficio UE/PP/1149/11 el Acuerdo ACI023/2011 emitido por el Comité de Información.

Considerandos

PRIMERO.- Que de conformidad por lo preceptuado en el artículo 61, párrafo primero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los órganos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán mediante reglamentos o acuerdos de carácter general, los órganos, criterios y procedimientos institucionales para proporcionar a los particulares el acceso a la información, de conformidad con los principios y plazos establecidos en la propia Ley.

SEGUNDO.- Que el Comité de Información es competente para conocer de la presente figura jurídica (Afirmativa Ficta), en términos de lo dispuesto en el artículo 6, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 2 y 53, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 19 y 39, párrafo 2, fracciones II y III, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, la Unidad de Enlace será el órgano encargado de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y estará adscrita a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, destacando entre sus funciones las de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información, entendiéndose por información, de acuerdo al artículo 2, párrafo 1, fracción XXVII, la contenida en los documentos que se generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título.

CUARTO.- Que del examen de las solicitudes referidas en el antecedente marcado con el número I de la presente resolución, este Comité de Información advierte que existe una estrecha vinculación entre la materia de lo solicitado, el órgano responsable al que fue turnado y el sentido de la respuesta emitida a las mismas, ya que del estudio de mérito, se observa que la información solicitada se refiere a:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1.- QUIENES INTEGRAN CADA UNO DE LOS COMITES MUNICIPALES DE LOS SECTORES Y ORGANISMOS ADHERENTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

2.- PADRÓN DE CADA UNO DE LOS SECTORES Y ORGANISMOS ADHERENTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Por lo anterior este Comité considera pertinente examinar la conveniencia de acumular las solicitudes de información **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637** con el objeto de emitir una sola resolución.

Es importante mencionar que las razones fundamentales de toda acumulación tienen su sustento en un principio lógico que busca hacer efectivo el principio de economía procesal, es decir; donde hay posibilidad de concentración, es necesario decretarla para evitar duplicidad o multiplicidad de procedimientos, a fin de ahorrar tiempo en la atención a los requerimientos de los solicitantes, evitar resoluciones contradictorias en asuntos que estén íntimamente vinculados o relacionados entre sí y lograr la mayor concentración y economía en el proceso; lo que redundará en una mejor y más expedita atención al solicitante.

Cabe mencionar que existen tres variantes para que se actualice esta figura jurídica, a saber: acumulación por identidad de partes o litisconsorcio; acumulación de acciones o de pretensiones, y acumulación de autos o de expedientes, esta última se refiere a la reunión de varios trámites en uno solo con el objeto de que se resuelvan en un único procedimiento, lo cual resulta aplicable para el caso que nos ocupa, a criterio de este Comité.

Al efecto, el artículo 27, párrafo 2 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información vigente establece:

“Artículo 27

De las resoluciones del Comité

[...]

2. Procederá la acumulación de expedientes en cualquier momento del procedimiento y hasta antes de su resolución, por litispendencia, conexidad o vinculación de dos o más asuntos respecto de una misma solicitud, diversas solicitudes de un mismo solicitante, un mismo tema, o que las respuestas o resoluciones provengan de un mismo órgano responsable.”

Por lo anterior, resulta aplicable el criterio emitido por el Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información, el cual sirve de apoyo a este Órgano Colegiado para resolver sobre la acumulación, cuyo rubro y texto son los siguientes:



“ACUMULACIÓN, PROCEDE CUANDO EXISTE IDENTIDAD DE PERSONA Y ACCIONES, AÚN CUANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA SEA DISTINTA. De una interpretación sistemática y armónica del artículo 42, numeral 1 fracción IV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede la acumulación de expedientes cuando existe litispendencia, conexidad o vinculación de dos o más asuntos; en consecuencia, cuando se presente conexidad de causa o una vinculación en la materia de los recursos de revisión, en razón de que el contenido de las solicitudes origen del fallo, se encuentren referidas a la obtención de información relativa a un mismo Organismo del Instituto Federal Electoral o Partido Político Nacional y el concepto de agravio esgrimido en cada uno de los recursos sea sustancialmente idéntico, así como el recurrente, por economía procesal procede la acumulación de expedientes; es decir, la acumulación de autos o expedientes sólo trae como consecuencia que la autoridad responsable los resuelva en una misma resolución, sin que se configure la adquisición procesal de las pretensiones a favor del recurrente o del órgano responsable, ello en virtud de que cada recurso es independiente y debe resolverse de acuerdo con la litis derivada de los planteamientos del recurrente o de los argumentos rendidos en los informes circunstanciados, por lo que los efectos de la acumulación son meramente procesales y la finalidad que se persigue con ésta determinación es única y exclusivamente la economía procesal y evitar sentencias contradictorias, o bien, no pueda decidirse sobre unos sin afectar a los otros requiriéndose así que se decida sobre ellos dentro de un mismo proceso y en una misma resolución, sin dejar atrás los requisitos esenciales que se necesitan para configurar dicha figura; considerando lo anterior se concluye que se puede dar acumulación aún cuando únicamente exista identidad de persona y acciones, aún cuando la información solicitada sea distinta.

RECURSO DE REVISIÓN OGTAI-REV-20/2010 Y SUS ACUMULADOS OGTAI-REV-21/2010, OGTAI-REV-22/2010, OGTAI-REV-23/2010 Y OGTAI-REV-24/2010. RECURRENTE: C. ANDRÉS GÁLVEZ RODRÍGUEZ.”

Así las cosas, este Comité de Información considera pertinente acumular las solicitudes de acceso información identificadas con los números de folio **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637**, ya que por sus características encuadran en las hipótesis señaladas al inicio del presente considerando.

QUINTO.- Que este Comité de Información analizará si en la solicitudes acumuladas con los números de folio **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637**, se satisfacen los requisitos de procedencia, para que se convalide la Afirmativa Ficta de conformidad con lo previsto en el artículo 39, párrafo 1, del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, tomando en consideración que los requisitos para que se pueda consagrar la figura jurídica de Afirmativa Ficta están relacionados con aspectos necesarios para la válida constitución de un proceso; y por ello, su estudio es preferente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Ahora bien, este Órgano Colegiado, estima que en el presente asunto, se cumple con el requisito previsto párrafo 1, del artículo 39 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, tal como se demostrará a continuación.

En primer término conviene transcribir el aludido numeral en el párrafo correspondiente:

"Artículo 39

De la afirmativa ficta

(...)

1. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información, en el plazo señalado en el artículo 25, párrafo 1, del Reglamento, se entenderá resuelta en sentido positivo, por lo que el Instituto, y en su caso, los partidos políticos, quedarán obligados a darle acceso a la información en un periodo no mayor de diez días hábiles, salvo que la tenga clasificada previamente como temporalmente reservada o confidencial."

Ahora bien, y en el entendido de que la afirmativa ficta, es la figura jurídica que tiene por objeto evitar que el particular que formuló una solicitud resulte afectado en su esfera jurídica ante el silencio o la negativa de acceso a la información, en la forma y términos previstos en la normatividad aplicable; y, por lo que una vez transcurrido con exceso el tiempo legalmente previsto para su entrega sin que el órgano responsable haya dado contestación, existe la presunción legal de que su decisión es en sentido positivo para el solicitante o peticionario.

Así las cosas, el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que la falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, transcurridos 15 días hábiles contados desde su presentación, ó 30 días hábiles cuando se haya prorrogado dicho plazo, se entenderá resuelta en sentido positivo; por lo que el instituto, y en su caso los partidos políticos, quedarán obligados a darle acceso a la información al solicitante en un periodo de tiempo no mayor a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de los plazos antes señalados, cubriendo todos los costos generados por la reproducción del material informativo.

Para los efectos referidos en el párrafo que antecede, deberá desahogarse el siguiente procedimiento:



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

I. Los particulares presentarán a la Unidad de Enlace copia de la solicitud en la que conste la fecha de su petición, o bien, señalarán el número otorgado por el sistema INFOMEX-IFE para verificar lo expresado por el solicitante o, en su defecto, podrá solicitar a la Unidad Enlace la constancia de que no se le dio respuesta;

II. Una vez agotado el trámite aludido en la fracción anterior, la Unidad de Enlace contará con tres días hábiles para remitir al Comité la copia de la solicitud del informe en que señale si respondió en tiempo y forma al particular, para que resuelva lo conducente, dentro de los siguientes diez días hábiles a partir de que recibió la solicitud;

III. De ser el caso, el Comité requerirá al órgano responsable o partido político un informe que justifique la falta de respuesta a la solicitud que se le había turnado.

IV. El Comité emitirá una resolución donde:

a) Conste la instrucción al órgano responsable, o al partido político para que le entregue la información solicitada, o

b) Determine que los documentos en cuestión son reservados, confidenciales o inexistentes. Para ello, la resolución instruirá al órgano responsable, o al partido político que resuelva de manera fundada y motivada la negativa correspondiente;

V. La Unidad de Enlace notificará al solicitante la resolución del Comité dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que haya emitido su resolución.

Bajo este orden de ideas, se puede deducir que el Comité de Información emitirá, dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la afirmativa ficta, una resolución donde conste la instrucción al órgano responsable o partido político para que le entregue la información solicitada, o bien en la que determine que los documentos en cuestión son reservados o confidenciales, en cuyo caso la resolución instruirá a los órganos responsables para que resuelvan de manera fundada y motivada la negativa correspondiente.

De lo antes mencionado, se puede inferir que efectivamente el solicitante cubrió con el requisito indispensable previsto en el artículo 39, párrafo 2, fracción I, y que es el haber señalado el número otorgado por el sistema INFOMEX-IFE para que la Unidad de Enlace verificara lo expresado por el ciudadano.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Lo anterior, se llevó a cabo el martes 29 de noviembre de 2011, mediante correo electrónico remitido por Andrés Gálvez Rodríguez, manifestando que: "se le vencieron los tiempos y no dio contestación en los tiempos enmarcados dentro del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Federal Electoral".

Así las cosas, es pertinente que este Comité analice las actuaciones que corren agregadas en las solicitudes de información materia de la presente resolución, como a continuación se refieren:

El 06 de julio de 2011, el C. Andrés Gálvez Rodríguez, mediante el sistema INFOMEX-IFE, ingresó las solicitudes de información materia del presente acuerdo; motivo por lo cual, y a efecto de dar trámite al mismo la Unidad de Enlace las turnó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien al dar contestación a las solicitudes de información informó que las mismas no obran en sus archivos, motivo por lo cual las declaró inexistentes.

Derivado de lo anterior, este Comité de Información en sesión de 19 y 31 de agosto de 2011, mediante el Acuerdo ACI011/2011 y la resolución CI853/2011, otorgó una prórroga de cuatro meses para atender las solicitudes **únicamente en lo que respecta a lo requerido en el punto 1 de las solicitudes marcadas en el Antecedente I**, término que feneció el 14 de noviembre de 2011.

En relación al punto 2 de las solicitudes (diversos padrones de militantes) fueron revocados por el comité al haber sido clasificados como confidenciales por el Partido Revolucionario Institucional, en consecuencia, se le instruyó al órgano responsable que en un plazo no mayor a tres meses los proporcionara. El término señalado feneció el 30 de noviembre de 2011.

Así las cosas, y del análisis de las actuaciones que corren agregadas a los expedientes de las solicitudes de información **UE/11/02477** a la **UE/11/02622** y de la **UE/11/02624** a la **UE/11/02637**, se desprende que el 26 de julio de 2011, la Unidad de Enlace tuvo por recibido el oficio ETAIP/200711/0582, mediante el cual el Partido Revolucionario Institucional dio respuesta a los requerimientos que le formuló el Comité de Información, señalando entre otras cosas lo que a continuación se transcribe:

(...)

"I.- Por lo que respecta a las solicitudes de información relativas quiénes integran cada uno de los comités municipales de todas las entidades federativas,

Atentamente **solicito** se conceda a esta Secretaría de Transparencia, una **prórroga de cuatro meses** contados a partir de la fecha de asignación, a efecto de estar en posibilidad de integrar la información correspondiente por parte de todas y cada una de



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

las organizaciones referidas, así como de las Entidades Federativas y Municipios en cuestión, con base en la siguiente fundamentación y motivación.

(...)

II. Resolver conforme a la ley, confidencial los padrones que se solicitan, con fundamento en el **Artículo 66 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado por acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio del año en curso, y en vigor a partir en la misma fecha, que establece que **los padrones de afiliados y militantes son considerados como información confidencial.**"

(...)

De lo antes transcrito, se tiene que en relación al punto 1, se solicitó un plazo de cuatro meses a fin de poder estar en condiciones de desahogar las solicitudes, plazo que feneció el 14 de noviembre del 2011; y por lo que hace a los padrones solicitados (punto 2), este Órgano Colegiado instruyó al Partido Revolucionario Institucional que entregara en un plazo no mayor a tres meses la información, mismo que feneció el 30 de noviembre del 2011; al ser revocada como confidencial.

Por todo lo anterior, válidamente se puede determinar que sí se violentaron los derechos del peticionario para acceder a la información solicitada, toda vez que el instituto político no ha dado cumplimiento a lo requerido por este Órgano Colegiado, aunado a que ya feneció el término para dar respuesta a las solicitudes de información hechas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez.

En ese sentido, este Órgano Colegiado, concluye adecuado declarar **procedente** la afirma ficta hecha valer por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en relación a las solicitudes de información relacionadas en el Antecedente I del Acuerdo, por lo que se instruye al Partido Revolucionario Institucional para que entregue la información solicitada por el ciudadano en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de que la presente resolución haya sido debidamente notificada al partido político que nos ocupa.

Asimismo, se hace del conocimiento del instituto político de referencia que, en términos de lo previsto por el artículo 39, numeral 3, está obligado a cubrir los costos de reproducción y envío que genere al dar respuesta directa al ciudadano, y a su vez, informar a la Unidad de Enlace el cumplimiento para que se agregue al expediente correspondiente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En virtud de los razonamientos vertidos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2; 53 y 61, párrafo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 2, párrafo 1, fracción XXI; 17, párrafo 1; 19; 25; 27, párrafo 2; 39, párrafos 1 y 2, fracciones I y II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente y 69, párrafo 5, inciso b), fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente hasta el 23 de junio de 2011, este Comité emite la siguiente:

R e s u e l v e

PRIMERO.- Se ordena la acumulación de las solicitudes de declaración de afirmativas fictas identificadas con los números de folio **UE/11/02477 a la UE/11/02622 y de la UE/11/02624 a la UE/11/02637**, en términos del considerando CUARTO de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se declara **procedente** la afirmativa ficta hecha valer por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo resuelto en el considerando QUINTO de la presente resolución.

TERCERO.- Se instruye al Partido Revolucionario Institucional para que de respuesta a las solicitudes del ciudadano en términos de lo resuelto en el considerando QUINTO de la presente resolución.

CUARTO.- Se hace del conocimiento del Partido Revolucionario Institucional, que en términos de lo previsto por el artículo 39, numeral 3, está obligado a cubrir los costos de reproducción y envío que genere al dar respuesta directa al ciudadano.

QUINTO.- Se instruye al Partido Revolucionario Institucional, que una cumplimentado el Resolutivo Cuarto de la presente, informe a la Unidad de Enlace del cumplimiento dado.



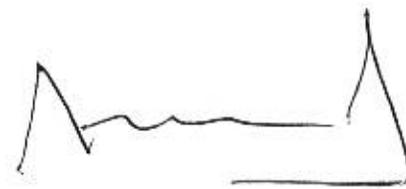
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NOTIFÍQUESE al C. Andrés Gálvez Rodríguez, mediante la vía elegida por éste al interponer las solicitudes de Afirmativas Fictas, anexando copia de la presente resolución, por oficio al Partido Revolucionario Institucional.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de enero de 2012.



Ricardo Fernando Becerra Laguna
Coordinador de Asesores del
Secretario Ejecutivo, en su carácter
de Presidente del Comité de
Información



Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez
Director del Secretariado, en su
carácter de Miembro del Comité de
Información



**Lic. Luis Emilio Giménez Cacho
García**
Director de la Unidad Técnica de
Servicios de Información y
Documentación, en su carácter de
Miembro del Comité de Información



Lic. Mónica Pérez Luviano
Titular de la Unidad de Enlace, en
su carácter de Secretaria Técnica
del Comité de Información